

DECRETO REGISTRADO N° 2 4 2 6 /

CONCÓN, 10 DIC 2021

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.

CONSIDERANDO:

4. El error de digitación en donde se indica fecha de termino de contrato.

DECRETO:

1. RECTIFÍQUESE, punto 1 del Decreto Registrado N°1041 de fecha 13 de mayo de 2021, según indica:

DONDE DICE: “hasta el 13 de julio de 2021”.

DEBE DECIR: “hasta el 12 de agosto de 2021”.

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

FRV/MEG/MVG/cvc
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL
• GESTIÓN DE PERSONAS.

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
- 9 DIC 2021
RECIBIDO HORA: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3